ADDENDA Nº. 1

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

23. Se dará preferencia de un margen del 70% a favor de los productos nacionales con relación a productos de igual naturaleza, que sean importados, según las condiciones establecidas en los Inc. d), Art. 2 del Decreto Nº. 4008/10. **(NO SE APLICARA, POR EL TIPO DE PRODUCTO A ADQUIRIR).**

Anexo 3.

1. **Condiciones de pago**
   El oferente adjudicado deberá presentar en un lapso de 10 días posteriores a la firma de contrato, una garantía de fiel cumplimiento de Contrato, por un valor del 10% sobre el monto del contrato suscripto. La garantía mencionada, será constituida por POLIZA DE SEGURO, a satisfacción y a la orden de la Gobernación del Departamento de Misiones y/o se podrá presentar como alternativa, una fianza o aval otorgado por un banco de plaza de primera línea